



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 192/13

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local de aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril del 986, y 169,3 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1- Impuestos directos	37.940,00 euros
2- Impuestos indirectos.....	3.820,00 euros
3- Tasas y otros ingresos	16.600,00 euros
4- Transferencias corrientes	63.200,00 euros
5- Ingresos patrimoniales.....	1.300,00 euros

B) Operaciones de capital

7- Transferencias de capital.....	16.000,00 euros
-----------------------------------	-----------------

Totales Ingresos..... 138.860,00 euros

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1- Gastos de personal	51.000,00 euros
2- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	54.810,00 euros
3- Gastos financieros	900,00 euros
4- Transferencias corrientes	8.150,00 euros

B) Operaciones de capital

6- Inversiones reales.....	22.000,00 euros
9- Pasivos financieros.....	2.000,00 euros

Totales Gastos..... 138.860,00 euros



II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

A) PLAZA DE FUNCIONARIO

1. Con Habilitación Estatal

1.1 Secretario-Interventor, una plaza

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuentes de Año, a 15 de enero de 2013.

El Alcalde, *Gregorio Enríquez Moreno*.